

Gaceta Parlamentaria

CONTENIDO:

DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO RELATIVO A LA GLOSA DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO PRESENTADO POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS.

DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO RELATIVO A LA GLOSA DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO PRESENTADO POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS.

Honorable Asamblea de la Septuagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

Eloísa Berber Zermeño, María Macarena Chávez Flores, Raúl Prieto Gómez, Roberto Maldonado Hinojosa y Héctor Gómez Trujillo, presidenta e integrantes de la Comisión de Industria, Comercio y Servicios; en nuestro carácter de diputados de la Septuagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, en ejercicio del derecho que nos confieren los artículos 64 fracción VIII, 236 y 281 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, ponemos a su consideración para su discusión y aprobación el Dictamen con Proyecto de Acuerdo del Informe que corresponde del 1° de octubre de 2015 al 31 de agosto de 2016, del estado que guarda la Administración Pública Estatal, presentado por el Ing. Silvano Aureoles Conejo Gobernador del Estado de Michoacán de Ocampo, con base en los siguientes

ANTECEDENTES

Primero. En Sesión de Pleno de la Septuagésima Segunda Legislatura celebrada el 15 de septiembre de 2016, el titular del Poder Ejecutivo del Estado, Ing. Silvano Aureoles Conejo, presentó el Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal correspondiente del 1° de octubre de 2015 al 31 de

agosto de 2016, mismo que fue turnado a esta Comisión, para analizar y efectuar la glosa del informe anual del Poder Ejecutivo.

Segundo. Se turnó a la Comisión de Industria, Comercio y Servicios, para estudio, análisis y dictamen, copia de la comunicación presentada por el titular del Poder Ejecutivo del Estado, Ing. Silvano Aureoles Conejo, por el cual remite el Informe sobre el estado que guarda la Administración Pública Estatal. Dando como resultado del estudio y análisis realizado por esta Comisión las siguientes

CONSIDERACIONES

Que conforme en lo previsto por el artículo 60 fracción X de la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo, entre las facultades y obligaciones del Gobernador, está la de presentar al Congreso del Estado, un informe por escrito en el que manifieste el estado general que guarde la Administración Pública del Estado y señale con precisión, el ejercicio del presupuesto y su vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo, estableciendo en su caso las incidencias por las que éste se hubiese modificado y proponiendo los medios para mejorarla.

Que el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, es competente para realizar el análisis y emitir el Dictamen respectivo.

Que esta Comisión es competente para realizar este tipo de Acuerdo con fundamento en los artículos 64 fracción VIII, 236 y 281 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Que en el informe presentado por el Gobernador del Estado de Michoacán de Ocampo Ing. Silvano Aureoles Conejo, expresa:

Michoacán es un Estado lleno de historia, cultura, naturaleza y tradiciones. De oriente a poniente nuestro estado cuenta con ventajas comparativas que son grandes potencialidades para detonar la competitividad que nos conducirá al desarrollo integral.

Los resultados de este primer informe surgen de una planeación estratégica de gran visión, incluyente y de largo alcance. Un paso inicial, conocer la situación política, económica, financiera y social que se vivía en el Estado.

Es así que en el Plan para el Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015 – 2021, establecimos objetivos, líneas estratégicas y acciones a realizar para transformar a Michoacán.

En los Foros Regionales de Consulta, hemos definido el rumbo a seguir con las aportaciones de todos los sectores y grupos, de la gente del campo, de la ciudad, del sector empresarial, del académico, del social, nadie ha quedado al margen de este esfuerzo, incluso los michoacanos radicados en los Estados Unidos hicieron sus planteamientos.

En ese sentido hemos trabajado asumiendo una política de unidad, priorizando el diálogo y atendiendo aquello que es prioritario, sin dejar de lado la responsabilidad institucional de mejorar la calidad de vida de todas y todos los michoacanos.

Que el desglose del informe se describe en el punto 4. Desarrollo económico, inversión y empleo digno, tiene por Objetivos: 4.1 Reactivar la economía para alcanzar el desarrollo integral del Estado y 4.3 Invertir en infraestructura que eleve la competitividad del Estado.

Estos objetivos resaltan lo siguiente:

1. APOYOS ECONÓMICOS TECNOLOGÍA, CAPACITACIÓN E INNOVACIÓN

1.1 Que la ejecución del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT), con una inversión estatal de 845 mil pesos y federal de 845 mil; logró el impulso para la adopción de tecnologías de la información y desarrollo de software especializado para las empresas michoacanas Internet Architects Consulting S.C., Development & Consulting, Strategies S. de R.L., Universidad Internacional Jefferson, S.A. de C.V. y Digono Aplicaciones S.A. de C.V., logrando conservar 210 empleos directos;

1.2 Que con una inversión federal de 73 millones de pesos, operados por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), se benefició a 16 empresas para la inversión en 21 proyectos de investigación y el desarrollo de tecnología e innovación dirigidos de nuevos productos, procesos o servicios, de los municipios de Morelia, Uruapan, Zamora, La Piedad y Sahuayo. Generando 56 empleos;

1.3 Que el Gobierno Estatal, Federal, iniciativa privada y la Confederación Nacional de Cámaras de Comercio y Servicio de la República Mexicana, con una mezcla de recursos de 232 mil pesos, se ejecutó el Programa de Apoyo para las Microempresas Mexicanas para lograr una mayor productividad y competitividad comercial al adoptar nuevas tecnologías de la información y comunicación, fomentando el nuevo programa tributario, Régimen de Incorporación Fiscal para todo el territorio nacional logrando beneficiar a 40 microempresas brindando solución tecnológica innovadora;

1.4 Que se impulsó a 60 microempresarios de los municipios de Apatzingán, Parácuaro y Nahuatzen mediante mejoramiento de imagen, equipamiento,

capacitación y capital de trabajo; con el programa social Corazón de Barrio con una inversión estatal de 600 mil pesos. Conservando 80 empleos;

1.5 Que con una aportación federal de 6 millones 830 mil pesos y una aportación privada de 759 mil pesos, se ejecutó el proyecto Crezcamos Juntos con Michoacán, desarrollando las capacidades empresariales a través del uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación y la asesoría empresarial para su crecimiento e incremento competitivo en beneficio de mil microempresarios con un dispositivo móvil;

1.6 Que en respuesta al fenómeno meteorológico Patricia, se ejecutó el programa emergente Reactivación Económica de las MIPYMES michoacanas siniestradas por el huracán Patricia, con una aportación federal de 938 mil pesos, se logró beneficiar con apoyo directo a 125 empresas del sector comercio, industria y servicios en los municipios de Arteaga, Aquila, Coahuayana, Lázaro Cárdenas y Chinicuilá;

1.7 Que con una inversión de un millón 725 mil pesos, se puso en marcha el Programa de Apoyo al Comercio al Detalle @tienda 2015; con el cual se fortaleció con equipamiento, capacitación, consultoría y mejoramiento de imagen a 115 microempresas de los municipios de Tumbiscatío y Lázaro Cárdenas;

1.8 Que el programa de apoyo para capacitación, consultoría, equipamiento y mejoramiento para MIPYMES, en beneficio de 720 negocios de 36 municipios; contó con una aportación estatal de un millón 680 mil pesos, una aportación federal de 6 millones 300 mil pesos y 3 millones 720 mil pesos de inversión municipal;

1.9 Que en los municipios de Apatzingán, Parácuaro y Nahuatzen, se impulsó a 60 microempresarios, mediante el mejoramiento de imagen, equipamiento, capacitación y capital de trabajo, con el programa social Corazón de Barrio, con una inversión estatal de 600 mil pesos;

1.10 Que se activó la Red de Apoyo al Emprendedor, con una inversión estatal de 749 mil pesos, federal de 2 millones 364 mil pesos, municipal de 81 mil pesos y de organismos empresariales por 126 mil pesos; reactivando 18 puntos de atención en los municipios de Apatzingán, Jiquilpan, Lázaro Cárdenas, Morelia, La Piedad, Uruapan, Zamora, Zacapu, Zitácuaro y Pátzcuaro. Se atendieron a 5 mil emprendedores y empresas;

1.11 Que con una aportación estatal de 358 mil pesos y federal de 5 millones 755 mil, se ejecutó el proyecto Jóvenes Emprendedores Prosperando, beneficiando a 2 mil 40 jóvenes, de los cuales mil 20 jóvenes realizaron el programa de Incubación en Línea, 85 jóvenes con un subsidio para la creación de negocio, 340 con tabletas electrónicas, 80 a través del taller Ser Emprendedor y 160 con simulador de negocios;

1.12 Que en el Encuentro Nacional del Mezcal 2015, se apoyó a 108 mezcateros que expusieron sus productos, logrando una afluencia de 4 mil visitantes. Con un recurso Federal y privado de un millón 198 mil pesos; logrando encadenamientos productivos y encuentros de negocios para promover la economía local;

1.13 Que el Programa Integral de Competitividad CO-DEMI 2015, con una inversión estatal de 500 mil pesos, federal de 2 millones de pesos y privado de 2 millones 500 mil pesos, benefició a 100 productores michoacanos, con tecnología, certificaciones, comercialización y equipamiento para elevar su competitividad;

1.14 Que para fortalecer la industria del reciclaje de plástico en el Estado, se puso en marcha el proyecto Incremento de la Productividad de la Empresa TRAMAT S.A de C.V a través del fortalecimiento de su cadena de valor, con una aportación estatal de 678 mil pesos, federal de 500 mil pesos y privada de 792 mil pesos; se logró la creación de 22 empleos;

1.15 Que con una inversión Estatal de 5 millones 788 mil pesos, federal de 11 millones 364 mil pesos y una inversión privada de 19 millones 883 mil pesos se beneficiaron 3 empresas de los municipios de Morelia y Peribán del sector agroindustrial creando 87 empleos y conservado 120 empleos directos para estas empresas en infraestructura, equipamiento, consultoría y capacitación;

1.16 Que en coordinación con el Instituto Politécnico Nacional (IPN) y con una inversión estatal de 400 mil pesos, se ejecutó el programa para el desarrollo de planes de negocios, a efecto de impulsar la competitividad y el desarrollo de ideas emprendedoras; se apoyó a 52 empresas de 6 municipios de la entidad;

1.17 Que con una inversión estatal de 280 mil pesos se logró la preservación del patrimonio estatal a través de la reactivación de 25 marcas colectivas;

1.18 Que se realizaron 5 entregas de materia prima a productores de los municipios de Tlalpujahuá, Pátzcuaro, Paracho y Morelia por un monto de 500 mil pesos, a favor de 250 productores;

1.19 Que respecto al sector productivo artesanal, fueron entregados apoyos a 135 productores de huache, sombrero y talabarteros del Municipio de Huetamo, por un monto de 135 mil pesos, lo anterior bajo el contexto de estímulos para la conservación de empleos;

1.20 Que con una aportación de un millón 538 mil pesos, se apoyó con maquinaria destinada a potencializar el desarrollo de productores de sombreros de Huetamo, la producción de carnitas a la empresa del Municipio de Zacapu y con 2 hornos ecológicos para tabiqueros de Uruapan y Zacapu; hasta el momento beneficiando 90 productores y generando 208 empleos directos y 110 empleos indirectos;

1.21 Que en coordinación con el Consejo Regulador del Mezcal, se certificó a 40 productores de mezcal, con una inversión de un millón 50 mil pesos, logrando generar 175 empleos directos y 100 indirectos;

1.22 Que en materia de fortalecimiento y desarrollo comercial y con una inversión estatal de un millón 444 mil pesos y privada de 270 mil pesos, se reactivó el Programa de Desarrollo de Productos-Cexporta apoyando a 170 empresas de 15 municipios;

1.23 Que con una inversión de 540 mil pesos se ejecutaron acciones estratégicas para la comercialización de productos, destacando el catálogo de oferta comercial, vinculaciones comerciales, participación y exposición de productos. Logrando la inclusión de productos michoacanos en cadenas comerciales como Oxxo, Sams Club y participación en Expo Abastur, Expo Feria Michoacán 2016 y la Reunión Nacional de Sanidad Vegetal e Inocuidad Agroalimentaria 2016; generando una derrama económica por 4 millones 100 mil pesos; en beneficio de 120 productores; y,

1.24 Que fue implementado el programa denominado Yo EXPORTO, con una inversión de 250 mil pesos en beneficio de 50 empresas.

2. CONFERENCIA Y EXPO-FERIA.

2.1 Que se realizó la 36a Conferencia Nacional de Mejora Regulatoria en la Ciudad de Morelia, con la participación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), el Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT); y,

2.2 Que se llevó la Primer Expo-Feria de la Cantera de Morelia, con la exhibición de más de 170 piezas artesanales con la presencia de 25 productores; generando una derrama económica de 250 mil pesos.

Que los diputados que integramos esta Comisión, al realizar la Glosa del Primer Informe de Gobierno de la actual Administración Pública del Estado, somos conscientes de las dificultades económicas de la entidad, por lo que los recursos financieros deben ser administrados con eficiencia y eficacia.

Que los apoyos económicos que se otorgaron a los sectores productivos de la Industria, Comercio y Servicios, se traduzcan en oportunidades de desarrollo armónico para toda la población.

Que de los logros señalados en el presente informe se centraron en distribuir recursos económicos a diversos sectores productivos, sin que conste el seguimiento puntual de los resultados tangibles del destino de los apoyos financieros.

Que resulta de la mayor trascendencia conocer los logros de tales acciones a través del seguimiento y evaluación de la aplicación de los recursos entregados.

Que la aportación de recursos financieros concedidos a las empresas proviene de los presupuestos federal y estatal, con la concurrencia y participación financiera de la iniciativa privada.

Que se considera sustancial que la Auditoría Superior de Michoacán incluya en su revisión de la cuenta pública, la Unidad Programática Presupuestal Secretaría de Desarrollo Económico, en lo particular el destino de los recursos aplicados.

Que los integrantes de la Comisión de Industria, Comercio y Servicios, por lo anteriormente reseñado y con fundamento, en el artículo 60 fracción X párrafo segundo de la constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y los artículos 52 fracción I, 58 quinto párrafo, 62 fracción XV, 63, 64 fracciones I, II, VII y VIII, 81, 236, 243, 244, 245 y 281 segundo párrafo de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, nos permitimos presentar al Pleno de esta Asamblea, el siguiente Proyecto de

ACUERDO

Primero. Se insta a la Comisión Inspectoral de la Auditoría Superior de Michoacán, se sirva considerar en la revisión de la Cuenta Pública 2015 y 2016, el rubro: Unidad Programática Presupuestal Secretaría de Desarrollo Económico.

Segundo. Las acciones que se señalan para el crecimiento económico y desarrollo del Estado, resultan insuficientes para cubrir las necesidades que se requieren, por lo que esta Comisión propone se exhorte al Gobernador Silvano Aureoles Conejo, a efecto de que se cumpla con los programas del Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2016-2021.

Tercero. Se exhorte al Gobernador Silvano Aureoles Conejo, para que intensifique significativamente la promoción para el ingreso de capitales foráneos que se traduzca en inversión efectiva, con empresas bienes de producción, de comercio y servicios, que desarrollen una economía real, que contribuyan a generar empleo y mejore la riqueza social.

Cuarto. Se exhorte al Gobernador Silvano Aureoles Conejo, para la efectiva coordinación con las instancias federal y municipales y organizaciones de la sociedad civil, para desarrollar programas y acciones a favor de población migrante que retorna al Estado que asegure a los michoacanos repatriados reincorporarse laboral, social, cultural y familiarmente en las condiciones más favorables.

Quinto. Se exhorte al Gobernador Silvano Aureoles Conejo, para que los recursos que administre, se distribuyan en los 113 municipios de acuerdo con las condiciones económicas, sociales y laborales y se

detone un desarrollo armónico y equilibrado en cada uno de ellos.

Sexto. Comuníquese el contenido del presente Acuerdo al Gobernador del Estado, para su conocimiento y efectos conducentes.

Morelia, Michoacán de Ocampo, 15 de febrero de 2016.

Comisión de Industria, Comercio y Servicios: Dip. Eloísa Berber Zermeño, *Presidenta*; Dip. María Macarena Chávez Flores, *Integrante*; Dip. Raúl Prieto Gómez, *Integrante*; Dip. Roberto Maldonado Hinojosa, *Integrante*; Dip. Héctor Gómez Trujillo, *Integrante*.



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Adriana Hernández Íñiguez
PRESIDENCIA

Dip. Juan Pablo Puebla Arévalo
INTEGRANTE

Dip. Carlos Humberto Quintana Martínez
INTEGRANTE

Dip. Mary Carmen Bernal Martínez
INTEGRANTE

Dip. Ernesto Núñez Aguilar
INTEGRANTE

Dip. José Daniel Moncada Sánchez
INTEGRANTE

Dip. Pascual Sigala Páez
INTEGRANTE

MESA DIRECTIVA

Dip. Pascual Sigala Páez
PRESIDENCIA

Dip. Rosa María de la Torre Torres
VICEPRESIDENCIA

Dip. Wilfrido Lázaro Medina
PRIMERA SECRETARÍA

Dip. María Macarena Chávez Flores
SEGUNDA SECRETARÍA

Dip. Belinda Iturbide Díaz
TERCERA SECRETARÍA

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtro. Ezequiel Hernández Arteaga

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE APOYO PARLAMENTARIO
Lic. Adriana Zamudio Martínez

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA
Lic. Jorge Luis López Chávez

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
Lic. Miguel Felipe Hinojosa Casarrubias

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A COMISIONES Y ASUNTOS CONTENCIOSOS
Lic. Liliana Salazar Marín

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y ASUNTOS EDITORIALES
Lic. Andrés García Rosales

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA
Lic. Pedro Ortega Barriga

PUBLICACIÓN ELABORADA POR EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES

JEFE DE DEPARTAMENTO
Lic. ASUÁN PADILLA PULIDO

CORRECTOR DE ESTILO
JUAN MANUEL FERREYRA CERRITEÑO

REPORTE Y CAPTURA DE SESIONES

Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Sonia Anaya Corona, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.

www.congresomich.gob.mx